

AGRICULTURA

**Constituyen la Mesa Técnica Nacional de la Cadena Agroproductiva de Cacao y
Chocolate**

RESOLUCION MINISTERIAL N° 0140-2010-AG

Lima, 12 de febrero de 2010

VISTO:

Sistema Peruano de Información Jurídica

Oficio N° 3348-2009-AG-DGCA/DPC, del Director General de la Dirección General de Competitividad Agraria, solicitando se formalice la constitución de la Mesa Técnica de la Cadena Agroproductiva de Cacao - Chocolate.

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de noviembre del 2009, en la sede de la Dirección General de Competitividad Agraria, se llevó a cabo la reunión preparatoria para la constitución de la Mesa Técnica de la Cadena Agroproductiva de Cacao - Chocolate, con la participación de representantes de los productores y comercializadores de cacao y chocolate, de la cooperación técnica internacional y de otras instituciones públicas y privadas vinculadas con la referida Cadena Agroproductiva, acordándose constituir la Mesa Técnica Nacional de la Cadena Agroproductiva de Cacao y Chocolate, encargada de implementar el Compromiso de Competitividad de la referida Cadena;

Que, al respecto, por Resolución Ministerial N° 1305-2006-AG, de fecha 13 de octubre del 2006, se constituyó la Comisión Técnica Multisectorial encargada de elaborar el Acuerdo de Competitividad de la Cadena Agroproductiva de Cacao y Chocolate, la que cumplió con elaborar el texto del Compromiso de Competitividad a suscribirse por las entidades involucradas, siendo objeto de algunas recomendaciones por parte de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto;

Que, no habiéndose concretado la suscripción del Compromiso de Competitividad, es necesario que la Mesa Técnica que se propone constituir revise el documento y proponga las actualizaciones que sean menester, encargándose de su implementación una vez suscrito;

Que, de conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, uno de los objetivos institucionales del Ministerio es elevar el nivel de competitividad de la actividad agraria, por lo que debe accederse a la formalización del mencionado acuerdo;

De conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Legislativo N° 997;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir la Mesa Técnica Nacional de la Cadena Agroproductiva de Cacao y Chocolate, cuya finalidad es revisar el texto del Compromiso de Competitividad elaborado por la Comisión Técnica Multisectorial constituido por Resolución Ministerial N° 1305-2006-AG, proponiendo las actualizaciones a que haya lugar, encargándose de su implementación una vez suscrito.

La Mesa Técnica estará conformada por los representantes de los productores y comercializadores de cacao y chocolate, de la cooperación técnica internacional y de otras instituciones públicas y privadas que participaron de la reunión preparatoria del 10 de noviembre del 2009.

Artículo 2.- La Presidencia y Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Nacional que se constituye por esta Resolución Ministerial estará a cargo de los representantes del sector privado, actuando la Dirección General de Competitividad Agraria como facilitador de la Mesa Técnica.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura